



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001617-02. Pág. 46071

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001617-02**

*Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se instalen las medidas disuasorias (cámaras con infrarrojos y barreras de olor) para prevenir y reducir la siniestralidad con fauna en las carreteras SA-315 (entre La Fuente de San Esteban y Almendra), SA-305 (entre La Fuente de San Esteban y la provincia de Zamora), CL-517 (desde la ciudad de Salamanca en su cruce con la N-620 hasta La Fregeneda) y SA-324 (entre Ciudad Rodrigo y Lumbrales), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001617, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se instalen las medidas disuasorias (cámaras con infrarrojos y barreras de olor) para prevenir y reducir la siniestralidad con fauna en las carreteras SA-315 (entre La Fuente de San Esteban y Almendra), SA-305 (entre La Fuente de San Esteban y la provincia de Zamora), CL-517 (desde la ciudad de Salamanca en su cruce con la N-620 hasta La Fregeneda) y SA-324 (entre Ciudad Rodrigo y Lumbrales), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar los tipos de actuaciones técnicamente más adecuados para prevenir accidentes por la presencia de fauna e instalar de manera urgente las más eficaces en las siguientes carreteras de la provincia de Salamanca: la SA-315 (entre La Fuente de San Esteban y Almendra), la SA-305 (entre La Fuente de San Esteban y la provincia de Zamora), la CL-517 (desde la ciudad de Salamanca en su cruce con la N-620 hasta La Fregeneda) y la SA-324 (entre Ciudad Rodrigo y Lumbrales)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015482

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864